

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Castilla-La Mancha		Escuela de Arquitectura	45006323
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Arquitectura	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Castilla-La Mancha			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ingeniería y Arquitectura		Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil	No
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA		Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA		Rector	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA		Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	680222323
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
julian.garde@uclm.es	Ciudad Real		926295485
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Ciudad Real, AM 1 de diciembre de 2023	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Castilla-La Mancha	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ingeniería y Arquitectura				
ÁMBITO				
Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad de Castilla-La Mancha		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
034	Universidad de Castilla-La Mancha	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	30	30

1.4-1.9 Universidad de Castilla-La Mancha

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
45006323	Escuela de Arquitectura	Si	No

1.4-1.9.2 Escuela de Arquitectura

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TITULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
60		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
60	60	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS

El objetivo general del Máster Universitario en Arquitectura por la UCLM es establecer un programa académico de calidad que complete la formación obtenida en el grado y que desarrolle todas los conocimientos, competencias y habilidades recogidas en la legislación vigente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación superior expuesto en la Declaración de Bolonia. El Máster Universitario en Arquitectura por la UCLM habilita para ejercer la profesión regulada del arquitecto/a, de acuerdo con la Ley de Ordenación de la Edificación y el marco jurídico que ordena la profesión.

El título se proyecta en el contexto del marco europeo y la legislación vigente con el objetivo de formar a los futuros profesionales sobre las bases de la dimensión ética, social, económica, urbana, territorial y legal de la profesión de arquitecto/a, con rigor científico y excelencia académica. Los principales objetivos formativos se corresponden con las competencias básicas y generales previstas en el marco normativo descrito para el desarrollo del Máster Universitario en Arquitectura y se adquieren con la superación todas las materias del título. Las competencias específicas integran los conocimientos, habilidades y competencias que se desarrollan de forma particular en cada materia, junto con las competencias transversales.

El título se planifica para formar a los futuros profesionales con las enseñanzas necesarias para el mantenimiento de la actual capacidad técnica del Arquitecto español y para afrontar con solvencia los desafíos de los próximos años, recogidos en la Ley de la Calidad de la Arquitectura, así como habilita para el acceso a programas de doctorado.

Tabla 1A.- Objetivos formativos del título

N.º	Objetivos formativos
1	Formar en los conocimientos, habilidades y competencias del oficio de la profesión regulada de Arquitecto, con perfil generalista, que mantenga la alta transversalidad y competencia técnica que tradicionalmente han estado asociados al oficio de Arquitecto en España en el contexto de la realidad contemporánea.
2	Fomentar en los estudiantes el aprendizaje en un contexto de investigación: el aprendizaje autónomo, el juicio crítico, el pensamiento original, la comunicación clara, el razonamiento y la argumentación y los métodos de investigación como base a los estudios de doctorado.
3	Desarrollar las habilidades, conocimientos y competencias expresadas en la Orden Ministerial EDU/2075/2010, de 29 de julio.

Objetivos formativos de las menciones/especialidades

1.12. ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS/ MENCIÓN DUAL Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS

NO APLICA

1.13. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE ESPECÍFICAS Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS.

El máster establece un conjunto de métodos de enseñanza-aprendizaje que se centran en el trabajo y el aprendizaje autónomo del estudiante como responsable de su instrucción y el docente como guía. El proyecto contenido en el TFM se plantea como el eje central en el que confluyen todas las enseñanzas del máster y las contextualiza. El primer cuatrimestre se dedica a dos talleres y seminarios de investigación proyectual y de investigación técnica. El carácter de estos talleres y seminarios es transversal y su objetivo es integrar los contenidos de todas las materias que convergen en el proyecto de arquitectura de manera articulada, con el fin de proporcionar al estudiante las herramientas necesarias para el posterior desarrollo del proyecto durante el TFM. De esta forma, las materias que tradicionalmente se imparten a través de lecciones magistrales y prácticas orientan su metodología hacia el aprendizaje basado en proyectos de forma integrada con el proyecto de arquitectura y no solamente como un soporte teórico.

En el comienzo de los estudios de Máster el estudiante comienza a responsabilizarse del proyecto final, estableciendo metas personales y planificando la información que debe asimilar para la elaboración del proyecto. El trabajo tutelado en el aula y las exposiciones y correcciones públicas y colectivas de la evolución de la investigación favorecerán el aprendizaje entre iguales y el pensamiento crítico.

Se promueve que los enunciados de los proyectos TFM tengan transferencia de resultados y repercusión en la sociedad y se fomentará presencia de profesionales ajenos a la universidad en el aula.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS



PERFILES DE EGRESO		
Lista de trabajos de la profesión de arquitecto elaborada por el CSCAE: https://www.cscae.com/index.php/arquitectos/competencias		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	Sí	
PROFESIÓN REGULADA:	Arquitecto (2010)	
RESOLUCIÓN	Resolución de 28 de julio de 2010, BOE 30 de julio de 2010	
NORMA	Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, BOE 31 de julio de 2010	

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
CM01 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción TIPO: Competencias
CM02 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción. TIPO: Competencias
CM03 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales. TIPO: Competencias
CM04 - Capacidad para redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala (T). TIPO: Competencias
CM05 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: estructuras de edificación (T). TIPO: Competencias
CM06 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada (T). TIPO: Competencias
CM07 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa (T). TIPO: Competencias
CM08 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar instalaciones de suministro y evacuación de aguas, calefacción, climatización (T). TIPO: Competencias
CM09 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de: Proyectos básicos y de ejecución croquis anteproyectos (T), proyectos urbanos (T) y dirección de obras (T). TIPO: Competencias
CM10 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos. TIPO: Competencias
CM11 - Aptitud para intervenir en, conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (T). TIPO: Competencias
CM12 - Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica. TIPO: Competencias
CM13 - Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y master, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sintetizen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable. TIPO: Competencias

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN
El Máster en Arquitectura habilita para la profesión regulada de arquitecto. El perfil de ingreso está establecido en la Orden Ministerial EDU/2075/2010, de 29 de julio, y en la Resolución de 28 de julio de 2010, de la Secretaría General de Universidades, que requiere estar en posesión de un título universitario oficial de Graduado o Graduada que cumpla con las especificaciones establecidas en la Orden y Resolución para el acceso al Máster Universitario en Arquitectura. El título puede estar expedido por una institución de educación superior española o perteneciente a otro Estado integrante del EEES que faculte para el acceso a las enseñanzas de máster. Otros titulados de sistemas educativos ajenos al EEES han de acreditar un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país que expide el título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no supondrá la homologación de la titulación de acceso. Las titulaciones de acceso de acuerdo a la normativa son: Graduado o graduada en Fundamentos de Arquitectura. Titulación equivalente que se ajuste a las competencias generales y específicas establecidas en el marco legal de referencia, a juicio de la comisión académica del Máster. Otro perfil de acceso es el establecido en la disposición adicional novena del RD 822/2021 "Programas académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura". De acuerdo con esta disposición, el perfil de ingreso se abrirá a los y las estudiantes del programa académico de recorrido sucesivo que vincula el grado en arquitectura y el Máster Universitario, amparado en el espíritu de la ley de reforzar la formación integral de los y las estudiantes. Este consistirá en permitir que un o una estudiante de Grado vinculado al que le reste por superar el TFG y una o varias asignaturas que en ningún caso de forma conjunta (TFG y asignaturas) podrán superar los 30 créditos ECTS, podrá acceder y matricularse en el Máster Universitario vinculado. En ningún caso, podrá obtener el título de Máster Universitario si previamente no ha obtenido el título universitario oficial de



Graduada o Graduado. Las universidades garantizarán la prioridad en la matrícula de los estudiantes que dispongan del título universitario oficial de Grado.

El número de plazas ofertadas en el máster ofrecerá la continuación de su formación a los estudiantes graduados en Arquitectura por la UCLM. El restante cupo se abrirá al resto de universidades. En el caso de que la demanda supere a la oferta se realizará una selección en virtud del expediente académico obtenido en la titulación de acceso al máster.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

DESCRIPCIÓN

En términos generales, el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos seguirá las directrices marcadas en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

En la titulación Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Castilla-La Mancha no se propone reconocimiento de créditos

Tabla 3A.- Intervalos mínimo y máximo de reconocimientos

Tipo de reconocimiento	Nº Créditos mínimos	Nº Créditos máximos
Reconocimientos por estudios superiores no universitarios	-	-
Reconocimientos por estudios universitarios no oficiales (títulos propios)	-	-
Reconocimientos por experiencia profesional o laboral	-	-

Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Castilla-La Mancha (aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de junio de 2009, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2012 y publicado en el Boletín Oficial de la UCLM nº 145 de enero/febrero de 2012).

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) se ocupa de la gestión de programas de movilidad internacional como Erasmus+ y Programas Propios de la UCLM por todo el mundo, con el fin de favorecer la movilidad entrante y saliente de estudiantes, investigadores, personal docente y de administración. Toda la información relativa a la ORI y a la movilidad internacional se puede encontrar en la web UCLM [Movilidad UCLM](#). Por su parte, la información relativa a la movilidad nacional se puede encontrar en [Movilidad nacional SICUE](#).

De forma general, la acogida de estudiantes en la UCLM, tanto españoles como extranjeros, queda regulada por la [normativa del estudiante visitante](#). También se puede encontrar más información sobre la movilidad entrante internacional en la web UCLM de [movilidad entrante](#)

Respecto a la movilidad internacional saliente, toda la información se encuentra disponible en la web UCLM [programas de movilidad](#):

La escuela de Arquitectura mantiene en la actualidad convenios de movilidad internacional con 63 universidades internacionales (20 del marco Erasmus), así como con 8 universidades españolas. Durante el comienzo de curso se lleva a cabo una reunión informativa y de orientación para que los estudiantes puedan planificar su movilidad. El coordinador de relaciones internacionales y los docentes responsables de cada convenio realizan una labor de información y consejo más personalizado a los estudiantes interesados.

El listado de plazas y convenios disponibles puede consultarse en el apartado de movilidad del siguiente enlace:

<https://www.uclm.es/estudios/grados/arquitectura>

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS



4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS		
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
NIVEL 1: Proyectual		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	15	
NIVEL 2: Bloque Proyectual: Proyectos, composición, urbanismo, dibujo		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
15		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Taller de investigación proyectual		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Seminario proyectual		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM01 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción TIPO: Competencias		
CM02 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción. TIPO: Competencias		
CM03 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales. TIPO: Competencias		
CM04 - Capacidad para redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala (T). TIPO: Competencias		



CM09 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de: Proyectos básicos y de ejecución croquis anteproyectos (T), proyectos urbanos (T) y dirección de obras (T). TIPO: Competencias		
CM10 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos. TIPO: Competencias		
CM11 - Aptitud para intervenir en, conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (T). TIPO: Competencias		
CM12 - Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica. TIPO: Competencias		
NIVEL 1: Técnico		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	15	
NIVEL 2: Bloque técnico: Construcción, estructura, instalaciones		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
15		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Taller de investigación técnico		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Seminario técnico		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM01 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción TIPO: Competencias		
CM02 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción. TIPO: Competencias		



CM03 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales. TIPO: Competencias		
CM05 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: estructuras de edificación (T). TIPO: Competencias		
CM06 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada (T). TIPO: Competencias		
CM07 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa (T). TIPO: Competencias		
CM08 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar instalaciones de suministro y evacuación de aguas, calefacción, climatización (T). TIPO: Competencias		
CM09 - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de: Proyectos básicos y de ejecución croquis anteproyectos (T), proyectos urbanos (T) y dirección de obras (T). TIPO: Competencias		
NIVEL 1: Trabajo fin de máster		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	30	
NIVEL 2: Trabajo fin de máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	30	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Trabajo fin de máster		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	30	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	30	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM13 - Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y master, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable. TIPO: Competencias		
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Tabla 4D.- Catálogo de Actividades Formativas		
Nº	Actividad formativa	Tipo



A1	Elaboración de memorias, informes o trabajos	Autónoma
A2	Desarrollo del proyecto	Autónoma
A3	Búsqueda de información y bibliografía	Autónoma
A4	Enseñanza presencial (teoría)	Presencial
A5	Prácticas en el aula	Presencial
A6	Presentación de trabajos o temas	Presencial
A7	Trabajo de campo	Presencial
A8	Debates en clase	Presencial
A9	Evaluación formativa *	Presencial
A10	Tutorías de grupo	Presencial
A11	Tutorías individuales	Presencial

*Incluye cualquier tipo de evaluación

El **trabajo de campo** abarca un conjunto de métodos de investigación sobre el terreno para el que es necesario el desplazamiento fuera de la sede de la Escuela. Puede referirse al estudio in situ de un edificio, obra en proceso, espacio urbano o natural con el objetivo de recabar información, recolectar datos o realizar un trabajo de análisis que requiera de la observación presencial. Comprende las actividades de documentación, recopilación de información, levantamiento, dibujo y registro fotográfico para su uso los talleres de investigación o bien o en el desarrollo del TFM.

El **desarrollo del proyecto** es un proceso de búsqueda que parte del enunciado propuesto por el docente. El enunciado demanda una respuesta que hay que dar a una necesidad en un lugar, un tiempo, un contexto material y social determinado. El enunciado puede plantear desde cuestiones abstractas a demandas muy específicas.

Esta pregunta pone en marcha el desarrollo del proyecto, una actividad autónoma del estudiante, que lleva a cabo a medio camino entre el aula y su lugar personal de trabajo. Este desarrollo puede tener varias vertientes. En una etapa inicial se lleva a cabo la reflexión crítica sobre la necesidad que plantea el enunciado, lleva a cabo su reformulación, y el estudio del lugar físico y cultural implícito en el enunciado propuesto. El desarrollo del proyecto es una etapa empírica en la que el estudiante explora posibles soluciones, en un proceso no lineal de prueba y error, de formulación de hipótesis y tanteos, que se orienta y estimula en las sesiones críticas en el aula. El proyecto se concreta en etapas sucesivas a través croquis, planos, modelos o prototipos.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Tabla 4E.- Catálogo de Metodologías Docentes

Nº	Metodología docente
M1	Talleres Integrados
M2	Aprendizaje basado en proyectos
M3	Aprendizaje cooperativo/colaborativo
M4	Estudio de casos
M5	Método expositivo/Lección magistral
M6	Resolución de problemas y/o casos
M7	Talleres y Seminarios
M8	Trabajo autónomo
M9	Trabajo dirigido o tutorizado
M10	Sesión crítica de proyectos, trabajos o temas

Los **talleres integrados** son un método de docencia cuyo objetivo es la reproducción del entorno real transversal y multidisciplinar en el que se desarrolla el proyecto. El método fija un tema de trabajo común, en este caso, el enunciado del proyecto final de carrera a desarrollar como trabajo fin de máster. El taller coordina las disciplinas del bloque proyectual o técnico que integran la actividad proyectual de la arquitectura. El taller es el punto de encuentro de estudiantes y profesores de distintas áreas que fomenta la fertilización cruzada de cada campo de conocimiento.

La **sesión crítica** se basa en las presentaciones orales de trabajos, temas o proyectos y el debate de los mismos, en actos públicos a los que pueden ser invitados otros docentes o profesionales externos a la escuela. Durante estas sesiones se evalúa el proceso de elaboración del trabajo o el proyecto y resulta clave la participación de todos los estudiantes, para la adquisición paulatina del juicio crítico y criterio que favorezca la autonomía en la realización de su propio trabajo.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

En la siguiente tabla se recogen los sistemas de evaluación considerados en el Máster Universitario en Arquitectura.

Tabla 4F.- Catálogo de Sistemas de Evaluación

Nº	Sistema de evaluación
E1	Evaluación de memorias, informes o trabajos
E2	Evaluación de la presentación (oral o gráfica)
E3	Evaluación de talleres y/o seminarios
E4	Evaluación de trabajo proyectual



E5	Valoración del proyecto final
El seguimiento de los resultados del aprendizaje se realiza a través de los indicadores descritos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título y son analizados, tal y como se describe en el "procedimiento de medición, análisis y mejora", por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y las propuestas de mejora son incorporadas al "informe anual de mejoras del título". La difusión de los resultados se realiza a través del "procedimiento de información pública" recogido en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad. La evaluación de los talleres de investigación se realizará preferentemente mediante exposiciones del trabajo realizado (exposición en el aula de la síntesis del desarrollo y conclusiones del trabajo y del anteproyecto realizado durante la asignatura), con presentaciones gráficas, orales y debate de los mismos, en actos públicos que tendrán lugar en varios momentos de cada cuatrimestre, a los que se invitará a profesores y profesionales de fuera de la Escuela. La calificación de los talleres de investigación será única atendiendo al alcance global de los resultados de aprendizaje decidida en las sesiones de evaluación y no se emitirán calificaciones parciales de cada disciplina. El sistema de evaluación, por tanto, consistirá en la valoración del trabajo de investigación y la valoración del trabajo proyectual en una proporción de 30-70%, pudiéndose realizar en distintas fases del desarrollo. La valoración atenderá a la calidad del trabajo de investigación y del anteproyecto de acuerdo a las siguientes características: la adecuación de las fuentes y bases bibliográficas consultadas, la claridad y coherencia de planteamientos y contenido, la precisión y eficacia de la organización y estructura del trabajo, la creatividad y capacidad crítica de las ideas planteadas y las respuestas ofrecidas, el nivel de la expresión gráfica, visual y oral del trabajo realizado. La evaluación de cada una de las materias figura en cada una de las guías docentes, que para la Universidad de Castilla Mancha son electrónicas, con formato único, y públicas sin restricción de acceso alguno.	
4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS	



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2024
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
El Máster Universitario en Arquitectura no extingue títulos previos por lo que no se prevé un procedimiento de adaptación.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.uclm.es/-/media/Files/A01-Asistencia-Direccion/A01-124-Vicerrectorado-Docencia/UOAID/NORMATIVA/63-Sistema-de-garanta-de-la-calidad-de-los-ttulos-de-grado-y-mster-UCLM.ashx?la=es
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
El SGIC establecido por la UCLM, cuyo enlace se ha indicado anteriormente, identifica en su Procedimiento Número 6 el modo en el que los responsables de los Centros y de los Títulos de la UCLM deben hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones, para el conocimiento de sus grupos de interés. De acuerdo con este procedimiento, la UCLM mantiene una página institucional para cada titulación donde se explicita toda la información esencial y que enlaza con la web del Centro correspondiente [Incluir enlace del centro]. La comunicación con los estudiantes se realiza principalmente mediante correo electrónico y a través de la plataforma Moodle de Campus Virtual para las asignaturas. La Universidad de Castilla-La Mancha procederá a informar a los potenciales estudiantes toda la información necesaria para que puedan elegir la titulación adecuada para sus necesidades. Estas actividades se centralizan a través de las Unidades de Gestión Académica de cada Campus. Entre las acciones a realizar, se difundirá información a través de la página web de la UCLM, en la parte específica de los estudios oficiales de Grado: https://www.uclm.es/misiones/estudios/catalogodeestudios?tipo=M, así como en panfletos informativos que se distribuirán por todos los campus, informando del proceso de admisión y matrícula, becas, alojamiento, etc. Adicionalmente, se utilizarán también los siguientes cauces de información: 1. A través del call center de la Universidad, se canalizarán las consultas telefónicas. 2. Establecimiento de una Ventanilla única para el acceso a procedimientos online para estudiantes, preuniversitarios y titulados, accesible en: https://www.uclm.es/perfiles/estudiante/secretaria-virtual Realización vía web de todos los trámites administrativos de preinscripción, matrícula, etc. Además de estos métodos de difusión más tecnológicos, desde la escuela de Arquitectura se promoverán jornadas específicas de formación e información sobre el Máster Universitario en Arquitectura.	
8.3 ANEXOS	
Ver Apartado 8: Anexo 1.	

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02633318W	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación
REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO



50172450C	JOSÉ JULIÁN	GARDE	LÓPEZ-BREA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
julian.garde@uclm.es	680222323	926295485	Rector
SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02633318W	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación

INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1.10. Alegaciones + justificación.pdf

HASH SHA1 :A77467CC2C603201675D02E1EA76B1AF86BA9D4A

Código CSV :716771609573335390851118

Ver Fichero: 1.10. Alegaciones + justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4. Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :661030B5F13F7BCBE5EF046A05CCEDA110FA45FB

Código CSV :716806243319814235997255

Ver Fichero: 4. Planificación de las enseñanzas.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1. Personal Académico.pdf

HASH SHA1 :ACA6B20322144A3CB477B6AC39CC2B77C3AE8BB6

Código CSV :684689259107749646089862

Ver Fichero: 5.1. Personal Académico.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2. Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :994FAFA45C883454918E1C19C2C66967E15A5921

Código CSV :684200641693366328476431

Ver Fichero: 5.2. Otros recursos humanos.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6. Otros recursos materiales.pdf

HASH SHA1 :CACC4FBD06F55856A0AFDBADA8B9076CA98D6ABC

Código CSV :684201076827554829061988

Ver Fichero: 6. Otros recursos materiales.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Calendario.pdf

HASH SHA1 :132F1BF293B93FA3EFE1896896EFF56B4FBE56F4

Código CSV :684201577523480505189662

Ver Fichero: 7. Calendario.pdf



Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1

Nombre : 231129- Informe preceptivo JCCM MU Arquitectura.pdf

HASH SHA1 : DFC2CF88D64B21EEAD20599D8D88C364BD898F01

Código CSV : 698025526254962869592145

Ver Fichero: 231129- Informe preceptivo JCCM MU Arquitectura.pdf



